

# ÚNICA

El ejercicio de litigación, se convierte en una clara tarea de estrategia entre las partes. Es recomendable que sea una única teoría del caso, ya que si el litigante llega a juicio oral, con dos versiones del hecho, generará falta de credibilidad frente al Juez o Tribunal de enjuiciamiento, no sería lógico decir en un alegato de apertura "Probaremos en esta sala que el acusado actuó en legítima defensa, sin embargo, si dicha situación no se alcanzará a probar, demostraremos que actuó en riña". Esto solo generaría confusión en la mente del juez o jueces; además, sería poco profesional, llegar hasta un juicio oral, sin tener claridad sobre qué es lo que vamos a probar.

